



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0254**

NEUQUEN, 08 ABR 2019

VISTO:

El Expediente OE N° 1702-M-2019 de la Subsecretaría de Mantenimiento Vial - Secretaría de Servicios Urbanos, y la nota N° 19/2019 de fecha 06 de Marzo de 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota obrante a fs. 1, se solicita el pago de las facturas Tipo "B" N° 0003-00001403 y N° 0003-00001404 por \$ 205.000,00 (PESOS DOSCIENTOS CINCO MIL) cada una, de la firma **CONFLUENCIA de SARITA STEKLI**, correspondiente al servicio de alquiler de 2 (dos) motoniveladoras, en el mes de ENERO/2019;

Que dada la necesidad de realizar diversos trabajos de nivelación para desagote de desagües pluviales como así también labores de acompañamiento a la retroexcavadora que actualmente se encuentra desarrollando tareas de limpieza de canales a cielo abierto en diversas calles de la Ciudad de Neuquén, se solicitó a la Empresa **CONFLUENCIA de SARITA STEKLI** dado que ha prestado servicios de este tipo en el municipio de manera satisfactoria, teniendo en cuenta, además, que los precios se ajustan al valor de mercado;

Que las facturas cuentan con la conformidad del Subsecretario de Mantenimiento Vial, Secretario de Servicios Urbanos y constancia de pago del Impuesto a los Sellos;

Que a fs. 08 obran Certificación de Servicios donde se informa que las motoniveladoras realizaron trabajos en Canal Bejarano, Canal Oconor, Canal Villa María y Sector Necochea y Crouzeilles;

Que por Pase N° 374/2019 la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria de la Dirección General de Administración Financiera, informa que se cuenta con crédito presupuestario, mediante preventivo N° 2030;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3º) inciso 2 punto c) de la Ordenanza N° 7838 y Art. 72º del Decreto n° 425/2014;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMIA Y HACIENDA
Y SERVICIOS URBANOS**

DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

Es copia

fdo: Artaza - Molina


C.P.N. **Pamela Liz**
SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

0254-19

RESUELVEN:

Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la ----- Contaduría Municipal a liquidar y pagar las facturas Tipo "B" N° 0003-00001403 y N° 0003-00001404 a la Empresa **CONFLUENCIA de SARITA STEKLI** por la suma total PESOS CUATROCIENTOS DIEZ MIL (\$ 410.000) por el servicio de alquiler de 2 (dos) motoniveladoras, en el mes de ENERO/2019, con destino a realizar trabajos de desagote de desagües pluviales, repaso y mantenimiento en diversas calles de la Ciudad de Neuquén, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y ----- oportunamente ARCHÍVESE.-

es

Es copia

fdo: Artaza - Molina

C.P.N. Zalabardo Pamela Liz
SUBSECRETARIA DE HACIENDA
SECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

| |
|---|
| Publicación Boletín Oficial Municipal |
| Edición N° <u>2231</u> |
| Fecha ... <u>22</u> ... <u>04</u> ... <u>2019</u> |